**Nota: tener en cuenta que este documento es una referencia de lo que se dijo en la audiencia, no es una transcripción literal.**

**JOSE LUIS REYES MARTINEZ**

Psicólogo de la sala 1 de la Junta

Se hizo una solicitud de calificación de validez, las personas asumen si van a la junta y se hace presencial o virtual.

El día 06 de mayo, se le hizo una llamada para calificar la deficiencia, zoilo o David, no recuerda quien hizo la llamada. Una vez lo hacen, le remite la llamada para el rol laboral

Se le hace una entrevista

dice que la víctima llevaba 7 años en tratamientos psicológicos

¿qué exámenes le fueron presentados presencialmente para determinar una enfermedad psicológica?

La junta no hace examen, con base a lo que uno revisa en la HC hace la entrevista, y con base a eso se hace la calificación

¿Usted entrevistaron a la sra Doris?

Si

¿Fue telefónica o presencial?

Telefónica

¿Es posible desde la fecha de ocurrencia a la valoración, hubiera circunstancias diferentes al accidente que hayan afectado a la demandante?

Dice que es posible, pero no puede afirmar si existe o no existe

¿La demandante le envío la HC completa, incluyendo información médica previa al accidente?

Dice que eso no lo envían

¿usted corroboro que la demandante no haya tenido alguna enfermedad mental o problemas psicológicos previos al accidente?

Dice que eso no es su competencia

Califican con base a la información que aporta el paciente

Se desiste del Sr ZOLIO DEL BASTO, se termina a las 9:30 am